REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 24 de junio del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 9 de marzo de 2021, a cargo de la demandada E.S.E. IMSALUD, y en favor de la demandante …….$ 3.634.104,oo

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en sentencia fechada el 29 de abril de 2020……..……$ - 0 -

- Costas en secretaría .....$ - 0 -

TOTAL.....$ 3.634.104,oo

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS ($ 3.634.104,oo).

San José de Cúcuta, 1 de julio de 2022.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **488145df55051747f478913d0b603028f15c0241ee7c0386140188533c383e43**

Documento generado en 01/07/2022 11:32:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica